



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120- 2024-A/MDA

Asia, 14 de Mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

#### VISTO:

El Informe N° 293-2024-GM/MDA, de fecha 11 de Mayo del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre propuestas de Designación para el cargo **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de Asia y demás encargaturas, bajo los alcances del D.L. N° 1057 (CAS FUNCIONAL) de Funcionarios y Empleados al **ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA**;

#### I CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales - Ley N° 27972;

Que, conforme a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia se requiere la designación para el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**.

Que, mediante Informe N° 293-2024-GM/MDA, de fecha 14 de Mayo del 2024, expedido por el Gerente Municipal, señala la propuesta de **DESIGNACIÓN** para el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de Asia, bajo los alcances del D.L. N° 1057 (CAS FUNCIONAL) de Funcionarios y Empleados al **ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA**.

Que, asimismo la **DESIGNACIÓN TEMPORAL** del **ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA**, como **SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL, SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO** y **RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA** en adición a sus funciones;

*Asia, Capital Turística del Verano*

900 318 945  
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120- 2024-A/MDA

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Distrital de Asia, bajo los parámetros del CAS FUNCIONAL, Decreto Legislativo N° 1057, el mismo que se efectivizara a partir del 15 de Mayo del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** del al ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA, como SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones; el mismo que se efectivizara a partir del 15 de Mayo del 2024.

**ARTICULO TERCERO.-DESIGNAR TEMPORALMENTE** del al ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA, como SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones; el mismo que se efectivizara a partir del 15 de Mayo del 2024.

**ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** del al ING. ALEX IVAN TUPAC GAMBOA, como RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones; el mismo que se efectivizara a partir del 15 de Mayo del 2024.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
*Isaias Antonio Alcantara Malasquez*  
ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ  
ALCALDE

*Asia, Capital Turística del Verano*

900 318 945  
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
www.muniasia.gob.pe